

RESOL. EXTA. Nº 903 / SAN ANTONIO, 28/07/2015

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Emilio Jorquera Romero,

ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a Emilio Jorquera

Romero, Alcalde I. Municipalidad de El Tabo, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD

DIAS

HORA LUGAR

MOTIVO

: Aniversario de la Comuna

: Miércoles 29, Jueves 30 y Viernes 31 de Julio 2015

: Desde las 19:00 a 24:00 hrs.

: "Festival Una voz para El Tabo"

: Multicancha Estadio Municipal El Tabo

2.- El Sr. Emilio Jorquera Romero, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GRACIELA SALAZAR ESPINOZA

bernadora Provincial